

NOTICIERO GRANADINO

ANO III Número suelto, 5 céntimos Sábado 22 de Diciembre de 1906. Número suelto, 5 céntimos NUMERO 995

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Mes	Tri-mestre	Se-mestre	Año
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	18
En el resto de España.	2	5	20
En el Extranjero.	4	10	40

Fornitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director

Redacción y Administración: Reyes Católicos, 31

FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

En las planas	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pesetas.	1	0,50	0,25	0,10
Esquelas mortuorias a una columna.	50	25	10	5
" " dos " " "	100	50	25	10
" " tres " " "	200	100	50	20

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

Imprenta: Manuel Paso, 2, bajo

CALMA ABSOLUTA

Ocurre en los presentes días, lo que todos los años al acercarse la fiesta de Navidad: que la vida pública se encalma y languidece, cediendo el paso a las expansiones propias de la vida íntima.

La agitación que distingue a todo lo que se relaciona con las cuestiones políticas; los sugestivos caracteres de los incidentes que de ellas surgen; la expectación que motivan las nebulosidades con que suelen rodear su actividad los personajes influyentes; el rumor que se propaga al calor de verosímiles hipótesis, infundiendo esperanzas, desbaratando planes, avivando siempre las iniciativas de unos, la actividad de otros y el interés de todos, amortiguándose ahora para rendir culto a rancias e indestructibles costumbres; a exigencias que se imponen al espíritu por la sanción de la fé.

Aunque en el fondo subsista la marejada; aunque el parentesis que se abre en el batallar público no lo determine variante alguna; aunque perduren las razones para censurar, y para exponer agravios, y para exigir satisfacción a justos deseos, acallase el temible eco de la prensa, se desvanecen el clamor de la crítica y se acata por todos el armisticio subyugante establecido para conmemorar el nacimiento del Dios-Hombre.

Respetamos la tradicional costumbre, para no constituir una excepción en las horas de ahora.

EL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Como consecuencia del expediente de responsabilidad instruido contra el Municipio motrileño en virtud de la promesa que el Sr. conde de Romanones hizo en la Cámara popular, a explicar su interrelación el señor Nougués, el Gobernador civil ha decretado la suspensión de la Corporación referida.

En las sesiones no constan los nombres de los concejales asistentes; en que resulta defalcada una importantísima cantidad; en que los libros de contabilidad no se llevan con arreglo a los preceptos legales y en otras razones de menos trascendencia.

La resolución será comunicada hoy, así como también los nombres de los concejales interinos que han de constituir dicho Ayuntamiento.

El Gobernador civil, señor Sánchez Lozano, consultó ayer la lista de concejales con el ministro de la Gobernación.

Formarán parte del Ayuntamiento don Antonio Jiménez Caballero, don Juan Viñas Gayola, don Ricardo Carrillo de Albornoz, don Plácido Jiménez Ruiz de Morales, don Luis Rodríguez Zorrilla, don Federico Pérez Vargas, don Eduardo de la Fuente y Lozano, don Joaquín Góngora Peña, don Juan Posadas Martín, don José Granados Alvarez, don Manuel Suárez Rodríguez, don Cecilio Díaz Lozada, don Enrique Ortega Villa-Real, don José Hernández Agudo, don José Torres Morés, don Manuel Montero Bonachera, don Francisco García Ruiz, don Juan Ramírez Sánchez, don Eduardo González Luis, don Francisco Rioja Rubio y don Diego Martín Martínez.

Parece seguro que será nombrado alcalde el señor Jiménez Caballero, amigo político del diputado a Cortes por Motril, don José Marquez.

De los expresados concejales interinos, catorce obedecen las indicaciones del señor Marquez, y los siete restantes ostentan el carácter de independientes.

Continúa, pues, la situación política en la ciudad costera entregada al expresado diputado.

Dícese que el expediente que ha motivado la suspensión del Ayuntamiento referido será enviado a los tribunales de justicia.

El gobernador ha ordenado al alcalde actual, señor Molina, que de posesión a los concejales interinos y que inmediatamente cese en su cargo.

SERVICIOS PROVINCIALES

Debido a la activa y enérgica campaña emprendida por el Presidente de la Diputación provincial, don Miguel Aguilera Moreno, para que los Ayuntamientos ingresen el cupo de contingente, se ha logrado reunir la cantidad necesaria con destino al abono de los importes de los suministros de viveres hechos a los establecimientos benéficos durante el mes de Noviembre último.

También ha conseguido el señor Aguilera que ingrese en la caja provincial,

la cantidad suficiente para librar la mensualidad de Diciembre al personal de la Diputación.

Hoy librará el señor Aguilera a los contratistas de viveres y al personal. Importan dichas atenciones 62.000 pesetas.

Aplaudimos gustosos la gestión del señor Aguilera.

—Mañana, a las cuatro de la tarde, se abonará a las nodrizas externas de la Casa de expositos, residentes en Granada, la mensualidad corriente.

LA LOTERIA DE NAVIDAD



¡Ta...ta...ta...china...na...me...china...na...na...!! y !!29,640, del alai!!!

(Con música del himno de Risgo)



¡Nada!!! Ni siquiera un reintegro!!!

Ayuntamiento

La paga de Diciembre.

Con arreglo a lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión anterior, depositaria las averencias de personal y material correspondientes al mes de Diciembre.

Orden del día.

En la sesión que hoy celebre el Ayuntamiento, se dará cuenta de los asuntos siguientes:

Oficio del Gobernador civil, aprobando el presupuesto formado por el Ayuntamiento para el próximo año.

Acuerdos de la Comisión de Ornato, de que ya dimos cuenta a nuestros lectores.

Oficio del sobrestante, acompañando una cuenta de 664'65 pesetas, importe de la colección de una tubería de hierro, derivada de la que conduce el agua a la fuente pública de la plaza de los Lobos.

Decretos de la Alcaldía, ordenando sea reparada la tubería de riegos de la Gran Vía de Colón, frente al hotel del mismo nombre.

Otro mandando reparar la acequia Real del Genil, durante la limpia de la llamada «Gorda», que se efectuará el 24 del corriente al 2 de Enero próximo.

Solicitud de don Antonio López Zavala, interesando se le dé de baja en el padrón vecinal, como igualmente su esposa e hijos.

Lista de los mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para las elecciones de senadores.

Diligencia de la subasta verificada para enagenar las lápidas y verjas que existen en los almacenes del cementerio, declarada desierta por falta de licitadores.

La Comisión de Impuestos propone sean baja en la estadística de canales, por tener tubos de conducción de agua, desde 1907, las casas números 29 del Darro del Boquerón; 9 de la calle Escudo del Carmen; 14 y 16 del Lavadero de la Cruz; 8, 10 y 12 del Lavadero de Zafra, y 5 de la de Elvira.

En la estadística de darros, la casa que figura con el número 62 de la calle de Elvira, por ser unos portales pertenecientes a la número 1 del Correo Viejo; la número 5 de la calle del Milagro, y 5 de Reyes Católicos, por acometer sus desagües al río Darro.

En la matrícula de perros, el que figura a nombre de don Enrique Hernández, con el número 45.

Que se rectifique, en la estadística de cauchiles, la casa número 7 de la calle de Serranos, asignándole dos, con tapadera de hierro. En las números 14, 16, 18, 20 y 22 de la calle de los Frailes, se les asignen cauchiles con tapadera de hierro, en vez de piedra. Se rectifique para 1907, en la misma estadística, las casas de don Luis López Zayas, asignándole un cauchil en la plaza de los Campos; otro en la calle del Marques; otro en la de San Rafael; otro en la de Sacristía de San Matías; otro en la de Cervantes y dos en la de San Antonio, por haber sustituido las tapaderas de piedra por otras de hierro.

Sean baja, en la matrícula correspondiente, la muestra de don Juan de Dios Noguera; la de don Juan Casares Aguilera y la de don Nicolás Calapeña.

Dicha Comisión de Impuestos, vista la instancia de varios cabreros, denunciando que el arrendatario de consumos les cobra indebidamente la cantidad de 12'35 pesetas por la introducción de cada cabra, sin tener en cuenta el peso ni las condiciones de la res, y además doce céntimos por cada una de las que reingresan en la capital después del pastaje en el campo, propone pase dicho expediente al señor Administrador de Hacienda, por ser la autoridad competente para conocer en el asunto de que se trata.

Conceder la exención solicitada por don Luis Cardona Torres, en representación de don Ramón Tortajada, para que se le exceptúe de los arbitrios municipales por los automóviles para viajeros y mercancías.

Se canteen las licencias de los carruajes de punto y que éstos lleven en la trasera tarjetas fijas y se forme nueva estadística.

Instancia de don José Castro, solicitando que acuerde el Ayuntamiento concederle una indemnización, por las pérdidas que experimentó el día 13 de Junio, a consecuencia de haberle inutilizado la lluvia 5.000 bombos a la veneciana que instaló en la plaza de Bibarramba para la velada del Corpus.

Asuntos militares.

En el negociado de quintas, de la secretaría municipal, se han recibido las licencias de los mozos del reemplazo de 1905, declarados excedentes de cupo, en virtud de la rebaja de éste.

Corresponden las indicadas licencias a los mozos que a continuación se expresan:

Antonio Reyes Olmo, Francisco Adarve Martín, Alfredo Cano Delgado, Fernando López Gómez, Juan Fernández Rodríguez, Eduardo Martín Traveset, Antonio Molero Abril, Francisco Espinosa Robles, Miguel García García, José Peralta González, José López Chacón, Luis Henares Páramo, Miguel Roldán Piñar, José Romero Vilchez, Ricardo Hernández Pérez, Francisco Gutiérrez Martínez, Lorenzo Lara Guixé, Alfonso Ruiz Pérez, Asencio Lacal Fuentes, Eduardo Guindo Robles, del distrito Sagrario Salvador.

José María Martín, José Domínguez Nieto y Manuel Chica Cuellar, del distrito del Campillo.

Un proyecto.

La Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, ha dirigido oficio a la Alcaldía, interesando le remita para estudio, el proyecto de alineación de las calles de Pavaneras y Santa Escolástica.

Enviamos nuestro aplauso al señor Montes Jovellar, rogándole continúe gestionando que se atienda a la conservación de la Alhambra, antes de que el histórico monumento se desmorone; antes de que veamos el palacio Nazarita y los vetustos torreones convertidos en ruinas.

No debe olvidar tampoco el señor Montes Jovellar, la necesidad de que se obtengan concesiones para la Diputación, pues ésta cubre sus atenciones difícilmente, debiéndose el crédito que ahora goza al celo del señor Aguilera Moreno, que ocupa la presidencia.

La sesión que celebró ayer fué presidida por el señor Moreno Pérez, asistiendo los señores Hitos, Fernández Mir, Castillo Valdivia, Montes Sierra y Cobo Lón.

Se acuerda informar al gobernador civil en los expedientes formados por los Ayuntamientos de Huélagu, Belicena, Jayena, Caparacena y Huétor Santillán, para imponer arbitrios extraordinarios.

A propuesta del señor Castillo Valdivia, se acuerda que se libre a los directores de los establecimientos benéficos, el importe de los presupuestos aprobados para la comida extraordinaria que se ha de dar a los enfermos y aislados la Noche Buena.

Se aprueban los certificados de los suministros de viveres hechos al hospital de San Lázaro, durante el mes de Noviembre último.

Se acerca la memorable noche en que el orbe católico festeja el nacimiento del Niño Dios.

Prepáranse los granadinos a observar afeñas prácticas, aguardando impacientes que llegue la Noche Buena para adorar al Mesías, recordando el estable del Portal de Belén.

Se reunirán las familias, como los pasados años, y al són de zambombas y panderas, se oír cantar por todas partes la alegre copla

«El niño é Dios ha nacido entre la escarcha y el hielo.»

Veremos en los Nacimientos establecidos al lado de la Acera del Casino, a multitud de niños gozosos, adquiriendo juguetes.

Reinará gran bullicio en el centro de la capital, haciéndose buen acopio de artículos de consumo; se quedarán los caprichosos puestos de

peros sin existencias; los vendedores de zambombas harán un negociazo, y la noche transcurrirá dejando grato recuerdo...

Que así sea.

INTERESES GRANADINOS

Montes Jovellar

El diputado a Cortes por Alhambra, don Joaquín Montes Jovellar, al intervenir anteayer en la discusión del presupuesto de Instrucción pública, defendió la necesidad de que se atienda a la conservación de la Alhambra y que se consigne cantidad suficiente para abonar las estancias de los enfermos en las clínicas del Hospital de San Juan de Dios.

Dijo el señor Montes Jovellar, que mientras se aumenta la cantidad señalada para el sostenimiento de las clínicas de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valladolid, se desatienden las reclamaciones que tiene hechas la Diputación provincial de Granada.

Refiriéndose a la Alhambra, indicó el joven diputado que es preciso que de una vez se solucione lo relativo a las obras de conservación y reparación del hermoso monumento que admiran las naciones extranjeras.

Dirigió, finalmente, calurosas excitaciones al ministro de Instrucción pública, para que envíe a Granada personal técnico que examine el estado de la Alhambra y forme el presupuesto de las obras que deban realizarse.

En la sesión que ayer celebró el Congreso, según verá el lector en nuestro Servicio telegráfico, el ministro hizo el resumen sobre la totalidad del presupuesto de Instrucción pública, declarando que se encuentra animado de los mejores deseos en favor de nuestra incomparable joya artística, y que procurará atender las indicaciones del señor Montes Jovellar.

La gallarda actitud de este diputado, pone de relieve el mutismo de los representantes granadinos, que solo se dedican a ventilar cuestiones políticas que les afectan directamente.

Enviamos nuestro aplauso al señor Montes Jovellar, rogándole continúe gestionando que se atienda a la conservación de la Alhambra, antes de que el histórico monumento se desmorone; antes de que veamos el palacio Nazarita y los vetustos torreones convertidos en ruinas.

No debe olvidar tampoco el señor Montes Jovellar, la necesidad de que se obtengan concesiones para la Diputación, pues ésta cubre sus atenciones difícilmente, debiéndose el crédito que ahora goza al celo del señor Aguilera Moreno, que ocupa la presidencia.

La sesión que celebró ayer fué presidida por el señor Moreno Pérez, asistiendo los señores Hitos, Fernández Mir, Castillo Valdivia, Montes Sierra y Cobo Lón.

Se acuerda informar al gobernador civil en los expedientes formados por los Ayuntamientos de Huélagu, Belicena, Jayena, Caparacena y Huétor Santillán, para imponer arbitrios extraordinarios.

A propuesta del señor Castillo Valdivia, se acuerda que se libre a los directores de los establecimientos benéficos, el importe de los presupuestos aprobados para la comida extraordinaria que se ha de dar a los enfermos y aislados la Noche Buena.

Se aprueban los certificados de los suministros de viveres hechos al hospital de San Lázaro, durante el mes de Noviembre último.

Se acerca la memorable noche en que el orbe católico festeja el nacimiento del Niño Dios.

Prepáranse los granadinos a observar afeñas prácticas, aguardando impacientes que llegue la Noche Buena para adorar al Mesías, recordando el estable del Portal de Belén.

Se reunirán las familias, como los pasados años, y al són de zambombas y panderas, se oír cantar por todas partes la alegre copla

«El niño é Dios ha nacido entre la escarcha y el hielo.»

Veremos en los Nacimientos establecidos al lado de la Acera del Casino, a multitud de niños gozosos, adquiriendo juguetes.

Reinará gran bullicio en el centro de la capital, haciéndose buen acopio de artículos de consumo; se quedarán los caprichosos puestos de

Apruébase una cuenta presentada por don Manuel Ruiz Pozo.

Concédese una gratificación de 50 pesetas al guardia civil, José Pérez, que presta servicio en el Gobierno.

Se acuerda pedir datos para informar en el recurso de alzada presentado por la empresa de consumos de esta ciudad, contra un acuerdo del Ayuntamiento relacionado con el cobro de impuestos municipales.

Se admite la excusa presentada por el concejal del ayuntamiento de Laroles, don Antonio Yebra.

Acuérdase comunicar al alcalde de Almuñécar y al arrendatario del impuesto de consumos de dicho pueblo, que no se accedió a la rebaja de la cuota de contingente provincial que se asignó a aquel ayuntamiento, por las razones que constan en el acuerdo de 16 de Abril último.

Se confirma el acuerdo de la Comisión que declaró válidas las elecciones municipales celebradas en Montilla.

Acuérdase que se entreguen 100 pesetas por el palco que han ofrecido a la Corporación los organizadores de la función que se ha de celebrar en honor de don Antonio Afán de Rivera, y que se devuelva la localidad.

Se levanta la sesión.

SUCESO TRÁGICO

En el cortijo denominado San Antón el Viejo, situado en el barranco de la Quinta Alegre, próximo a la Era empedrada, ocurrió anoche, a las siete, un suceso, del cual fué víctima Rosario Tejero Hernández, de 35 años de edad, y de estado casado.

De los detalles que del hecho pudimos recoger, se desprende lo siguiente:

Desde hace algunos días, Antonio Bedia Morales, asediaba a Rosario con determinadas pretensiones, que la mujer se negó a escuchar, excitando de este modo el coraje del perseguidor, que llegó a lanzar amenazas.

Anoche, a la hora que anteriormente indicamos, y en ocasión en que Rosario hallábase sola en el cortijo, sintió que llamaban a la puerta del mismo.

Asomóse al balcón, y al reconocer a Bedia, se negó a franquear la entrada. Momentos después, la mujer oyó ruido en un parral que hay a la puerta del edificio, no debajo del balcón.

Se asomó nuevamente, viendo que el individuo de referencia, trepando por los palos del mencionado parral, intentaba ganar el balcón, para penetrar en el edificio.

Rosario, entonces, presa de pánico inmenso, corrió a una ventana y se arrojó al campo.

Bedia se dio a la fuga. Un individuo llamado Juan, que habita en el barranco de la Zorra, al pasar por el cortijo de San Antón, poco después de ocurrir el suceso, encontró a la infeliz mujer tendida en un haza, sin poder moverse.

Se encaminó Juan a la Casa de socorro, contando allí lo sucedido.

En una camilla del benéfico establecimiento fué transportada Rosario al Hospital de San Juan de Dios, donde los médicos de guardia le apreciaron la fractura completa de la pierna izquierda.

Rosario dió a los agentes de vigilancia que prestan servicio en el distrito del Campillo, el nombre y señas particulares de Bedia, el cual fué detenido.

Se le condujo al hospital, siendo reconocido por la susodicha mujer.

Ingresó después en la cárcel de Audiencia.

Rosario es bastante agradecida.

Noticias Locales.

El Tribunal de lo contencioso ha dictado sentencia en el recurso entablado por la reverenda madre Abadesa de Carmelitas Descalzas, contra la providencia dictada por el Gobernador civil en el expediente sobre apertura de una calle, que partiendo del puente de San Francisco, por la de la Sierpe Alta, fuese a desembocar a la del Escudo del Carmen.

Se declara en la sentencia que el Ayuntamiento de esta ciudad no puede efectuar la expropiación que pretendió, ocupando parte del edificio del citado convento.

Impónense las costas al Estado. Ha defendido a las Carmelitas Descalzas,

El Sorteo de Navidad

He aquí una curiosa Tabla donde el jugador que haya sido afortunado con algún premio puede hallar la parte que le corresponde según la cantidad jugada:

Premio que hay en el sorteo de este año.	Pesetas del premio	PESETAS que corresponden jugando			PESETAS que corresponden jugando				
		1 real	2 reales	3 reales	1 peseta	2 pesetas	3 pesetas	4 pesetas	5 pesetas
1 de 6.000.000	1.482	2.964	4.446	5.928	11.856	17.784	23.712	29.640	
1 de 3.000.000	741	1.482	2.223	2.964	5.928	8.892	11.856	14.820	
1 de 2.000.000	494	988	1.482	1.976	3.952	5.928	7.904	9.880	
1 de 1.000.000	247	494	741	988	1.976	2.964	3.952	4.940	
1 de 500.000	123,50	247	370,50	494	988	1.482	1.976	2.470	
2 de 250.000	61,75	123,50	185,25	247	494	741	988	1.235	
3 de 100.000	24,70	49,40	74,10	98,80	197,60	296,40	395,20	494	
3 de 50.000	12,35	24,70	37,05	49,40	98,80	148,20	197,60	247	
3 de 25.000	6,175	12,35	18,525	24,70	49,40	74,10	98,80	123,50	
3 de 10.000	2,47	4,94	7,41	9,88	19,76	29,64	39,52	49,40	
3 de 5.000	1,235	2,47	3,705	4,94	9,88	14,82	19,76	24,70	
6 de 2.500	0,6175	1,235	1,8525	2,47	4,94	7,41	9,88	12,35	
11 de 500.000	1,235	2,47	3,705	4,94	9,88	14,82	19,76	24,70	
1.675 de 300.000	0,6175	1,235	1,8525	2,47	4,94	7,41	9,88	12,35	

Nota.—Si en la presente tabla no estuviera la cantidad que haya jugado un individuo, como, por ejemplo, 10 reales, tomará de la casilla 2 pesetas, en unión de la de 2 reales, y su resultado será el mismo que se desea, y así sucesivamente con todas.

sin percibir honorarios, el eminente civilista, querido amigo nuestro, don José Sánchez de Molina.

Con destino a la desgraciada familia a que nos referíamos en nuestro número de ayer, nos han sido entregadas ocho pesetas, por distintas personas, cuyos nombres nos rogaron las mismas ocultásemos.

Dicha cantidad ha quedado en poder de los socorridos.

Rafael de la Torre, y el dueño de la posada de la Espada, sostuvieron ayer riña en el domicilio del último.

Propináronse algunos golpes, a consecuencia de los cuales resultó Rafael con una pequeña herida en la frente.

El posadero sufrió erosiones en la cara. Del suceso se ha dado conocimiento al Juzgado correspondiente.

Miguel Ortega Casares dió aver una caída, hiriendo en la frente.

Recibió curación en la Casa de socorro.

A la una de la tarde produjo ayer un monumental escándalo en la calle del Rector Morata, Antonio Lorente Rodríguez.

Este individuo penetró en la taberna que hay instalada en los bajos de la casa número 5, y después de negarse a pagar el gasto que hubo de hacer, rompió las tulipas de la luz eléctrica.

El "fresco", fué detenido por la policía.

La policía detuvo anoche a José Contreras Fernández, por encontrarlo en la vía pública en estado de embriaguez.

Ha regresado de Salobreña nuestro querido amigo y compañero, don José Fernández Canela.

Continúa gravemente enfermo, nuestro querido amigo el doctor don Cándido Peña.

Por la Asociación Granadina de Caridad se repartieron ayer a los pobres de esta capital, 954 comidas.

En la noche del jueves, peccotaron en el Asilo nocturno 14 pobres.

Ha experimentado alivio en la enfermedad que le aqueja desde hace varios días, el simpático niño Valeriano Camacho, hijo del elocuente abogado, querido amigo nuestro, don Fermín Camacho López.

En la inspección de policía del distrito del Salvador, túvose ayer conocimiento de que un vigilante nocturno había encontrado un baul en el lavadero de la Manchega.

El expresado mueble estaba abierto, conteniendo solamente sacos vacíos y papeles sin interés.

Dícese que José Rodríguez sustrajo el baul del domicilio de sus padres.

En la estación férrea de los Andaluces, ocurrió ayer un suceso digno de anotarse.

Mariano Fernández Viguera, y el competente empleado de la Contaduría provincial, señor Espejo.

ARTRITISMO y sus manifestaciones externas e internas, diabetes, mal de piedra, diatesis úrica, cólicos nefríticos y hepáticos, afecciones nerviosas, reumatismo crónico, agotamiento, debilidad, convalecencias penosas, gota y la mayoría de las enfermedades del estómago, hígado y riñones, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA
Bicarbonatada.—Sódica.—Lítica.
Deliciosa para la mesa. La más rica en litina y muy superior a las extranjeras de Vichy y otras similares.
Depósito principal: Eduardo Pisco.
Pídanse en los Hoteles, Restaurants, Droguerías y Farmacias.
La Confianza.—Recomendamos a nuestros lectores lean el anuncio en cuarta plana.

Regalo de Pascua

El mejor, el más preferido es el que se puede hacer tanto en la localidad como fuera de ésta, como LOS ALPES de frutas diferentes, estilo Santiago, que prepara esta casa, en latas-botes de cristal y tarros de barro de diferentes tamaños.

Preparamos por encargo cajas con 1, 2, 3 y 4 docenas de los envases referidos.

PRECIOS
Latas de 1 y 1/2 kilos a 5 y 9 reales una; botes de cristal, 3 tamaños, a 6, 10 y 16 reales uno; tarros de barro de 1, 2, 3 y 4 libras, a 5, 9, 13 y 18 reales una.

Para encargos: confitería de LOS ALPES, plaza Ayuntamiento y placeta Santo Cristo.

DE NOTRIL

se reciben diariamente en la confitería de LOS ALPES las famadas TORTAS.
Precios: Desde 2 ptas. hasta 25 una.
Se preparan éstas en cajas de madera, para hacer regalos fuera de esta capital.
Confitería de LOS ALPES, plaza Ayuntamiento y placeta Santo Cristo.

SOMATOSE

En la convalescencia.
¿Necesita V. impresos? Pues en ninguna parte se los harán a V. más pronto, mejores, ni más baratos, que en el NOTICIERO GRANADINO, donde todo el material es nuevo y la maquinaria de los últimos modelos. Reyes Católicos, 31

Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 21 de Diciembre
A las tres y cuarenta y cinco minutos, abre la sesión que esta tarde celebra el Senado.
Preside el señor **Montero Rios**.
El banco azul hállase desierto.

Unión agraria
Después de formular algunos señalamientos varios ruegos y preguntas sin interés, el señor conde de **Torres Cabrera** defiende una proposición, referente a la organización de la Unión agraria española.
Tómase en consideración dicha proposición.

Los presupuestos

Pónese a debate el presupuesto del ministerio de Fomento para el año próximo, cuya totalidad combate el señor **Ortuno**, señalando las deficiencias que aquél contiene, entre ellas, la de que se consignen cantidades para obras ya realizadas.
Propone que se coloquen en las Escuelas de artes e industrias a los obreros que en el extranjero han efectuado prácticas.

El señor **Arias de Miranda** contesta en nombre de la Comisión, y explica la forma en que se han distribuido los créditos del presupuesto que se discute.
El ministro de Fomento, señor **De Federico**, tercia en el debate, indicando la firme resolución de acometer un plan completo de obras públicas.

El presidente de la Cámara, señor **Montero Rios**, propone que se declare urgente la discusión de los proyectos recibidos, con el fin de que puedan nombrarse hoy las comisiones que sobre ellos han de emitir dictámenes.
Así se acuerda, suspendiéndose la sesión y pasando la Cámara a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión, dáse cuenta del resultado de la reunión de secciones, continuándose el debate sobre el presupuesto del ministerio de Fomento, contra cuya totalidad consume el segundo turno el señor conde de **Casa-Valencia**, a quien contesta el señor **Arias de Miranda**.

Después de breve discusión, apruébase los cinco primeros artículos del mencionado presupuesto.
Se rechaza en votación nominal, por treinta votos contra trece, una enmienda presentada por el señor **Gárdenas**, respectiva a la estación notocéntrica de Cete.
Se leen varios dictámenes, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesiones del día 21 de Diciembre

Por la mañana.

A las nueve y cuarto abre la sesión matutina que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor **Canalejas**.
En el banco azul sientáanse los ministros de **Gracia y Justicia**, **Gobernación** e **Instrucción pública**, señores **Barroso**, conde de Romanones y **Jimeno**.
En los escaños y tribunas, la concurrencia es numerosa.

Los presupuestos.

Apruébase el presupuesto de las posesiones españolas en el golfo de Guinea, para el próximo año.
Seguidamente reanúdase la discusión acerca del presupuesto de Instrucción pública, haciendo el resumen de aquélla el ministro de dicho ramo.

Explica el ministro de Instrucción pública, señor **Jimeno**, la importancia de la primera enseñanza, declarando que merece su atención preferente.
Expone que no se pueden desenvolver sus planes sobre dicha instrucción primaria, si no se satisfacen previa y debidamente las necesidades respectivas a las mejoras que exigen el personal de maestros y el material.

Alude al empréstito proyectado para construir escuelas, manifestando que ha sido aplazada esta idea.
Hace atinadas observaciones sobre la enseñanza universitaria, de la cual dice que es menos mala de lo que algunos suponen, aunque entien-

do, y que lo que únicamente permanece sano es el pueblo.
Confía en que éste resurgirá, apelando para ello incluso a la revolución.
Sostiene que el problema de la unificación nacional es imposible, por lo que debe implantarse la autonomía.
Hace una larga disertación sobre los afectos al catalanismo, declarando que en ellos se nota un sentimiento de agresión a la patria común.
Expone que el movimiento catalanista nacionalista es reaccionario, antiliberal e impopular.
Señala como personalidades más salientes del catalanismo y del carlismo a los señores cardenal **Casañas**, marqués de **Comillas**, **Güell**, **Soler**, **Bertrán** y **Musitu** y **Albó**, para demostrar que la significación religiosa de éstos es en parte económica y que tiene carácter exclusivista, puesto que se trata de burgueses que manejan a numerosos obreros.
Añade, que, además, el catalanismo es contrario a todo lo español, leyendo para demostrarlo el compendio escrito por el señor **Prat** y **Riva**.
Menciona que los principios catalanistas figuran en el programa fuertista del partido carlista, y lee para probarlo un opúsculo del señor **Pella** y **Forgas**.

Manifiesta que la moralidad política de los catalanistas puede advertirse en el hecho de que en Gerona se aliaran a los carlistas, en varios sitios apoyaron a los republicanos y en otros votaron a los candidatos del Gobierno, al efectuarse las últimas elecciones generales.
Alude a las intervenciones que hicieron declaraciones caracterizadas catalanistas, entre éstos el director del periódico **La Veu**, para deducir que son separatistas.
Refiere que en algunas escuelas de Cataluña, se inculca a los niños el odio a España.
Añade que los catalanistas han silbado la bandera española y dado mueras a España, siendo muy significativo que nunca llevasen aquélla en sus manifestaciones.
Lee discursos de los señores **Junoy**, **Salmerón** y **Corominas**, para demostrar que éstos combatieron el catalanismo, por considerarlo separatista, y agrega:
—Yo represento en Cataluña la unidad de la patria, con la que los catalanistas me quieren enterrar. (En los escaños de los diputados y en las tribunas:—¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Declara que la política monárquica fomenta el catalanismo, y que la única garantía de la unidad de la patria ofrécela el partido republicano.
Censura la mezquindad de la amnistía que va a concederse, y combate con dureza la ley de jurisdicciones.
Termina atacando a los monárquicos y jugándoles fracasados.
El ministro de la **Gobernación**, señor conde de **Romanones**, que ha interrumpido frecuentemente al señor **Lerroux**, sobre todo al final del discurso de éste, para defender a la monarquía de los ataques de dicho diputado, contestale:
—Cuatro horas ha durado el discurso de su señoría, y no he advertido en él ataque alguno contra el Gobierno. A quienes más ha combatido su señoría, no he de nombrarlos: que ellos recojan los ataques y los contesten si gustan.
Por mi parte, nada más tengo que decir ni que agregar a las interrupciones que oportunamente hice a su señoría.

Los presupuestos.
Pónese a debate el presupuesto de ingresos.
Deséchense varias enmiendas, y se aprueban los siete primeros capítulos.
El señor **Isabal** combate el concierto económico entre el Estado y las provincias vascongadas.
Apruébase el capítulo 10.º del presupuesto, hasta la sección 5.ª y se suspende el debate.
Elíjese la comisión que ha de felicitar el lunes a la Reina doña Victoria, con motivo de celebrarse dicho día la fiesta onomástica de la augusta dama y se levanta la sesión.

Por la tarde.
A las tres y cinco minutos de la tarde, reanúdase la sesión del Congreso, bajo la presidencia del señor **Canalejas**, formulando algunos diputados varios ruegos y preguntas sin interés.

Gréditos.

El ministro de Hacienda, señor **Navarro Reverter**, da lectura a un proyecto sobre concesión de créditos para distintos departamentos ministeriales, que ascienden a 4.386.003 pesetas.
Entre dichos créditos figura el referente al pago de las medallas concedidas a varios artistas.

Jura de un diputado.

Seguidamente, jura su cargo de diputado el electo por Jaca, señor **duque de Bivona**.

La autonomía

Pónese a debate la proposición del señor **Lerroux**, pidiendo la reforma de la ley municipal y provincial en sentido descentralizador, preparatorio de la autonomía para los municipios y las regiones.
El señor **Lerroux** defiende la expresada proposición.
Hace una reseña histórica de los sucesos políticos desarrollados desde la restauración, y de las gestiones practicadas en igual período por los Gobiernos, explicando que han resultado ineficaces las conquistas democráticas, por resultar el poder civil sometido a las influencias extrañas del Vaticano.
Afirma que el sufragio se ha mixtificado, envilecido y deshonrado por los caciques de las provincias; que el jurado atraviesa una vida precaria, y que siguen sin solucionarse los problemas que se plantearon hace treinta años, de lo cual son culpables, lo mismo los Gobiernos que las oposiciones, éstas por no haber sabido imponer el dominio de la justicia.
Ocupase de la falta de sinceridad con que se confeccionan los presupuestos del Estado, y alude a los terribles males que se originan de la emigración, diciendo que el incremento de ésta se debe a la falta de celo de quienes están llamados a remediar la situación lastimosa porque atraviesa el país.
Recuerda el inculcable abandono en que se tiene a los maestros de Instrucción pública, a los obreros y a la Agricultura, y el fracaso de la política hidráulica.
Declara que en España se carece de ejército y de marina; que en todo el país reina una verdadera oligarquía; que la Monarquía ha fracasado,

de la cual dice que es menos mala de lo que algunos suponen, aunque entien-

do, y que lo que únicamente permanece sano es el pueblo.
Confía en que éste resurgirá, apelando para ello incluso a la revolución.
Sostiene que el problema de la unificación nacional es imposible, por lo que debe implantarse la autonomía.
Hace una larga disertación sobre los afectos al catalanismo, declarando que en ellos se nota un sentimiento de agresión a la patria común.
Expone que el movimiento catalanista nacionalista es reaccionario, antiliberal e impopular.
Señala como personalidades más salientes del catalanismo y del carlismo a los señores cardenal **Casañas**, marqués de **Comillas**, **Güell**, **Soler**, **Bertrán** y **Musitu** y **Albó**, para demostrar que la significación religiosa de éstos es en parte económica y que tiene carácter exclusivista, puesto que se trata de burgueses que manejan a numerosos obreros.
Añade, que, además, el catalanismo es contrario a todo lo español, leyendo para demostrarlo el compendio escrito por el señor **Prat** y **Riva**.
Menciona que los principios catalanistas figuran en el programa fuertista del partido carlista, y lee para probarlo un opúsculo del señor **Pella** y **Forgas**.

Manifiesta que la moralidad política de los catalanistas puede advertirse en el hecho de que en Gerona se aliaran a los carlistas, en varios sitios apoyaron a los republicanos y en otros votaron a los candidatos del Gobierno, al efectuarse las últimas elecciones generales.
Alude a las intervenciones que hicieron declaraciones caracterizadas catalanistas, entre éstos el director del periódico **La Veu**, para deducir que son separatistas.
Refiere que en algunas escuelas de Cataluña, se inculca a los niños el odio a España.
Añade que los catalanistas han silbado la bandera española y dado mueras a España, siendo muy significativo que nunca llevasen aquélla en sus manifestaciones.
Lee discursos de los señores **Junoy**, **Salmerón** y **Corominas**, para demostrar que éstos combatieron el catalanismo, por considerarlo separatista, y agrega:
—Yo represento en Cataluña la unidad de la patria, con la que los catalanistas me quieren enterrar. (En los escaños de los diputados y en las tribunas:—¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Declara que la política monárquica fomenta el catalanismo, y que la única garantía de la unidad de la patria ofrécela el partido republicano.
Censura la mezquindad de la amnistía que va a concederse, y combate con dureza la ley de jurisdicciones.
Termina atacando a los monárquicos y jugándoles fracasados.
El ministro de la **Gobernación**, señor conde de **Romanones**, que ha interrumpido frecuentemente al señor **Lerroux**, sobre todo al final del discurso de éste, para defender a la monarquía de los ataques de dicho diputado, contestale:
—Cuatro horas ha durado el discurso de su señoría, y no he advertido en él ataque alguno contra el Gobierno. A quienes más ha combatido su señoría, no he de nombrarlos: que ellos recojan los ataques y los contesten si gustan.
Por mi parte, nada más tengo que decir ni que agregar a las interrupciones que oportunamente hice a su señoría.

Los presupuestos.
Pónese a debate el presupuesto de ingresos.
Deséchense varias enmiendas, y se aprueban los siete primeros capítulos.
El señor **Isabal** combate el concierto económico entre el Estado y las provincias vascongadas.
Apruébase el capítulo 10.º del presupuesto, hasta la sección 5.ª y se suspende el debate.
Elíjese la comisión que ha de felicitar el lunes a la Reina doña Victoria, con motivo de celebrarse dicho día la fiesta onomástica de la augusta dama y se levanta la sesión.

Por la tarde.
A las tres y cinco minutos de la tarde, reanúdase la sesión del Congreso, bajo la presidencia del señor **Canalejas**, formulando algunos diputados varios ruegos y preguntas sin interés.

El ministro de Hacienda, señor **Navarro Reverter**, da lectura a un proyecto sobre concesión de créditos para distintos departamentos ministeriales, que ascienden a 4.386.003 pesetas.
Entre dichos créditos figura el referente al pago de las medallas concedidas a varios artistas.

Seguidamente, jura su cargo de diputado el electo por Jaca, señor **duque de Bivona**.

Pónese a debate la proposición del señor **Lerroux**, pidiendo la reforma de la ley municipal y provincial en sentido descentralizador, preparatorio de la autonomía para los municipios y las regiones.
El señor **Lerroux** defiende la expresada proposición.
Hace una reseña histórica de los sucesos políticos desarrollados desde la restauración, y de las gestiones practicadas en igual período por los Gobiernos, explicando que han resultado ineficaces las conquistas democráticas, por resultar el poder civil sometido a las influencias extrañas del Vaticano.
Afirma que el sufragio se ha mixtificado, envilecido y deshonrado por los caciques de las provincias; que el jurado atraviesa una vida precaria, y que siguen sin solucionarse los problemas que se plantearon hace treinta años, de lo cual son culpables, lo mismo los Gobiernos que las oposiciones, éstas por no haber sabido imponer el dominio de la justicia.
Ocupase de la falta de sinceridad con que se confeccionan los presupuestos del Estado, y alude a los terribles males que se originan de la emigración, diciendo que el incremento de ésta se debe a la falta de celo de quienes están llamados a remediar la situación lastimosa porque atraviesa el país.
Recuerda el inculcable abandono en que se tiene a los maestros de Instrucción pública, a los obreros y a la Agricultura, y el fracaso de la política hidráulica.
Declara que en España se carece de ejército y de marina; que en todo el país reina una verdadera oligarquía; que la Monarquía ha fracasado,

de la cual dice que es menos mala de lo que algunos suponen, aunque entien-

do, y que lo que únicamente permanece sano es el pueblo.
Confía en que éste resurgirá, apelando para ello incluso a la revolución.
Sostiene que el problema de la unificación nacional es imposible, por lo que debe implantarse la autonomía.
Hace una larga disertación sobre los afectos al catalanismo, declarando que en ellos se nota un sentimiento de agresión a la patria común.
Expone que el movimiento catalanista nacionalista es reaccionario, antiliberal e impopular.
Señala como personalidades más salientes del catalanismo y del carlismo a los señores cardenal **Casañas**, marqués de **Comillas**, **Güell**, **Soler**, **Bertrán** y **Musitu** y **Albó**, para demostrar que la significación religiosa de éstos es en parte económica y que tiene carácter exclusivista, puesto que se trata de burgueses que manejan a numerosos obreros.
Añade, que, además, el catalanismo es contrario a todo lo español, leyendo para demostrarlo el compendio escrito por el señor **Prat** y **Riva**.
Menciona que los principios catalanistas figuran en el programa fuertista del partido carlista, y lee para probarlo un opúsculo del señor **Pella** y **Forgas**.

Manifiesta que la moralidad política de los catalanistas puede advertirse en el hecho de que en Gerona se aliaran a los carlistas, en varios sitios apoyaron a los republicanos y en otros votaron a los candidatos del Gobierno, al efectuarse las últimas elecciones generales.
Alude a las intervenciones que hicieron declaraciones caracterizadas catalanistas, entre éstos el director del periódico **La Veu**, para deducir que son separatistas.
Refiere que en algunas escuelas de Cataluña, se inculca a los niños el odio a España.
Añade que los catalanistas han silbado la bandera española y dado mueras a España, siendo muy significativo que nunca llevasen aquélla en sus manifestaciones.
Lee discursos de los señores **Junoy**, **Salmerón** y **Corominas**, para demostrar que éstos combatieron el catalanismo, por considerarlo separatista, y agrega:
—Yo represento en Cataluña la unidad de la patria, con la que los catalanistas me quieren enterrar. (En los escaños de los diputados y en las tribunas:—¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Declara que la política monárquica fomenta el catalanismo, y que la única garantía de la unidad de la patria ofrécela el partido republicano.
Censura la mezquindad de la amnistía que va a concederse, y combate con dureza la ley de jurisdicciones.
Termina atacando a los monárquicos y jugándoles fracasados.
El ministro de la **Gobernación**, señor conde de **Romanones**, que ha interrumpido frecuentemente al señor **Lerroux**, sobre todo al final del discurso de éste, para defender a la monarquía de los ataques de dicho diputado, contestale:
—Cuatro horas ha durado el discurso de su señoría, y no he advertido en él ataque alguno contra el Gobierno. A quienes más ha combatido su señoría, no he de nombrarlos: que ellos recojan los ataques y los contesten si gustan.
Por mi parte, nada más tengo que decir ni que agregar a las interrupciones que oportunamente hice a su señoría.

Los presupuestos.
Pónese a debate el presupuesto de ingresos.
Deséchense varias enmiendas, y se aprueban los siete primeros capítulos.
El señor **Isabal** combate el concierto económico entre el Estado y las provincias vascongadas.
Apruébase el capítulo 10.º del presupuesto, hasta la sección 5.ª y se suspende el debate.
Elíjese la comisión que ha de felicitar el lunes a la Reina doña Victoria, con motivo de celebrarse dicho día la fiesta onomástica de la augusta dama y se levanta la sesión.

Por la tarde.
A las tres y cinco minutos de la tarde, reanúdase la sesión del Congreso, bajo la presidencia del señor **Canalejas**, formulando algunos diputados varios ruegos y preguntas sin interés.

El ministro de Hacienda, señor **Navarro Reverter**, da lectura a un proyecto sobre concesión de créditos para distintos departamentos ministeriales, que ascienden a 4.386.003 pesetas.
Entre dichos créditos figura el referente al pago de las medallas concedidas a varios artistas.

Seguidamente, jura su cargo de diputado el electo por Jaca, señor **duque de Bivona**.

Pónese a debate la proposición del señor **Lerroux**, pidiendo la reforma de la ley municipal y provincial en sentido descentralizador, preparatorio de la autonomía para los municipios y las regiones.
El señor **Lerroux** defiende la expresada proposición.
Hace una reseña histórica de los sucesos políticos desarrollados desde la restauración, y de las gestiones practicadas en igual período por los Gobiernos, explicando que han resultado ineficaces las conquistas democráticas, por resultar el poder civil sometido a las influencias extrañas del Vaticano.
Afirma que el sufragio se ha mixtificado, envilecido y deshonrado por los caciques de las provincias; que el jurado atraviesa una vida precaria, y que siguen sin solucionarse los problemas que se plantearon hace treinta años, de lo cual son culpables, lo mismo los Gobiernos que las oposiciones, éstas por no haber sabido imponer el dominio de la justicia.
Ocupase de la falta de sinceridad con que se confeccionan los presupuestos del Estado, y alude a los terribles males que se originan de la emigración, diciendo que el incremento de ésta se debe a la falta de celo de quienes están llamados a remediar la situación lastimosa porque atraviesa el país.
Recuerda el inculcable abandono en que se tiene a los maestros de Instrucción pública, a los obreros y a la Agricultura, y el fracaso de la política hidráulica.
Declara que en España se carece de ejército y de marina; que en todo el país reina una verdadera oligarquía; que la Monarquía ha fracasado,

La política

El ascenso en los funcionarios públicos.

Madrid 21.—Se ha presentado un artículo adicional al presupuesto para el año próximo, en el que se pide que la ley de ingreso y ascenso de los funcionarios de Hacienda se haga extensiva a los de Gobernación, Fomento y los Gobiernos civiles, exceptuándose a los Gobernadores y al personal de la policía, de Correos, de Telégrafos y de Ingenieros.

Las Obligaciones del Tesoro.

Madrid 21.—Se ha firmado una Real orden del ministerio de Hacienda, prorrogando hasta el 31 de Marzo de 1907 las Obligaciones del Tesoro que por valor de cincuenta millones de pesetas se emitieron cuando se hallaba al frente de aquel departamento don Amós Salvador, para recoger pagarés de los que tiene el Banco de España en cartera contra el Erario público.

El Senado, la amnistía y los presupuestos.

Madrid 21.—En los pasillos del Senado reinó esta tarde inusitada animación.
Los jefes de las minorías de dicha Cámara conferenciaron con el presidente de la misma, señor **Montero Rios**, y, según parece, acordaron que una vez emitidos los dictámenes sobre los presupuestos que resta discutir, se termine el debate sobre los mismos en una sola sesión, declarando ésta permanente para tal fin.
—Entre los diputados republicanos produjeron a última hora gran alarma los rumores que se propalaron afirmando que en el Senado no se aprobará el proyecto de amnistía.
Mostráronse los diputados aludidos resueltos a pedir votación nominal para la aprobación definitiva de los presupuestos, si se confirman los rumores de referencia.
Como no podrán reunirse en el Congreso los 276 diputados que son precisos para la votación expresada, originase una gran dificultad que se ignora como habrá de orillarse.

Firma regia

Madrid 21.—El ministro de Fomento, señor **De Federico**, ha sometido hoy a la firma del Rey los siguientes decretos:
Admitiendo a don **José María Zorita** la dimisión que presentó del cargo de vocal de la comisión ejecutiva del Instituto superior de Agricultura.
Nombrando para sustituirle, a don **Felipe Romeo**.
Otro autorizando al director general de Obras públicas para contratar, sin las formalidades de subasta los servicios que excedan de 5.000 pesetas.

Contra la ley de asociaciones.

Madrid 21.—En el expreso de Barcelona, ha llegado hoy a esta corte una comisión de señoras catalanas, con objeto de entregar a la Reina doña Victoria un mensaje de protesta contra el proyecto de ley de asociaciones.
Esperaban a la comisión las señoras marquesas de **Comillas** y de **Montestrol** y la señora condesa de **Munter**.
Esta tarde, a las seis, fueron recibidas por los Reyes las señoras catalanas.
La expulsión de Montagnini.
Madrid 21.—El ministro de la Gobernación, señor conde de **Romanones**, negaba esta tarde que el Gobierno haya recibido nota alguna del Vaticano, protestando de la expulsión del secretario de la nunciatura en París, monseñor **Montagnini**.
—Por esta causa—agregó—es falso cuanto se ha dicho acerca de que el Gobierno hubiera de contestar a dicha nota en términos ambiguos que hayan podido molestar al Vaticano.

Las vacaciones de Pascua.

Madrid 21.—Refiriéndose a las vacaciones parlamentarias, ha dicho el conde de **Romanones** que mañana comenzarán en el Congreso, si en dicha Cámara quedaban aprobados todos los presupuestos pendientes de discusión.
Expuso que, desde luego, no se apelará a la sesión permanente.

La agitación carlista.—Informes oficiales.

Madrid 21.—En los centros oficiales se han recibido hoy noticias, según las cuales, adviértese agitación carlista en algunos puntos de Cataluña.
No se concede importancia a dichos informes.

Notas palatinas

El estado de la Reina doña Victoria.—Un parte oficial.

Madrid 21.—Los médicos de Cámara de la Reina doña Victoria, han entregado al Jefe superior de Palacio, señor **duque de Sotomayor**, un parte, en el que se hace constar que la augusta dama ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Dicho parte se publicará en la Gaceta mañana o pasado.

—El banquete de gala que había de celebrarse en Palacio el día 23 del corriente, con motivo de la fiesta onomástica de la Reina doña Victoria, tendrá lugar mañana.
El domingo se efectuará la recepción solamente.
Se ha dispuesto esta variación, atendiendo al estado en que se encuentra la augusta señora, para evitar la fatiga que los dos actos consecutivos pudieran producirle.
—El infante don Carlos estuvo hoy en el campamento de Carabanchel, dirigiendo las maniobras que ha efectuado la brigada que forman los regimientos de Húsares de la Princesa y de Pavía, de que es jefe.
—D. Alfonso ha pasado la tarde cazando en la Casa de Campo.
Cobró 105 perdices y 168 conejos.

Miscelánea De Madrid

La Bolsa.

ONDOS PÚBLICOS Día 20 Día 21

MADRID		
4 por 100 perpetuo interior	81 47	81 30
Fin corriente	81 00	81 00
Fin próximo	81 00	81 00
Al contado		
Serie F de 50.000 pts. nominales	81 25	81 20
" B de 25.000 "	82 00	81 25
" D de 12.500 "	82 00	81 40
" C de 5.000 "	82 00	81 40
" E de 2.500 "	82 10	81 65
" A de 500 "	82 10	81 75
GyH de 100 y 200 nominales	00 00	81 75
En diferentes series	00 00	00 00
3 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 pts. nominales	00 00	99 90
" B de 25.000 "	99 90	00 00
" D de 12.500 "	99 90	99 95
" C de 5.000 "	99 90	99 85
" E de 2.500 "	99 90	99 95
" A de 500 "	00 00	99 85
F. diferentes series	00 00	99 90
Fin corriente	600 00	00 00
Fin próximo	60 00	00 00
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	000 00	000 00
" " " " " " " " " " " "	100 00	101 00
Acciones del Banco de España	441 00	441 00
Id. de la Comp.ª A. de Tabacos	400 00	400 50
Id. del Banco Hispanoamericano	157 00	156 00
Sociedad General Anunciarera española. Acciones preferentes	67 50	39 00
Id., id. ordinarias	00 00	98 00
Id., id. obligaciones	98 75	95 10
PARIS		
4 por 100 exterior español	94 75	95 22
3 por 100 francés	95 20	00 00
Paris a la vista. Frances.	9 05	9 00
Londres " Libras esterlinas.	27 52	27 52

La lotería nacional.—El sorteo de mañana.—Gran animación.—La casa de la moneda.

Madrid 21.—Según acontece todos los años, el sorteo de la Lotería Nacional que habrá de efectuarse mañana, ha despertado en esta corte animación extraordinaria.
Madrid acuéstase pensando en el premio de los veinticuatro millones.
En las administraciones continúa la expedición de números.
En las calles, multitud de vendedores voccean décimos y fracciones de éstos.
Se calcula que este año habrán de sobrar más de mil billetes enteros.
A última hora de la tarde, comienzan a acudir a la Casa de la Moneda numerosas personas, con objeto de ocupar los primeros puestos y venderlos después a buenos precios a quienes deseen presenciar el sorteo.
La noche se presenta crudísima, y esto obliga a los que esperan a encender fogatas para calentarse.
A la hora en que telegrafía, es tal la aglomeración de personas que hay frente a la Casa de la Moneda, que la cola se extiende por el paseo de Recoletos.
Guardias de seguridad y de vigilancia cuidan de que se conserve el orden.

De provincias

Explosión en un buque
Madrid 21.—Telegramas de la Coruña, dan cuenta de que hoy

Zela, Castillo y Cieza, los cuales en elocuentes párrafos, trinan contra la política desarrollada hasta ahora por el canónigo señor Morales...

Ha sido promovido a Magistrado de la Audiencia provincial de Soria, el digno Juez de instrucción de este partido don José Baleriola y Albadalejo.

También ha sido nombrado para el desempeño de una notaría vacante en Becerrá, el que desempeñaba una de las tres de este distrito, don José Dávila Jiménez.

Víctima de rápida enfermedad falleció ayer en esta el presbítero don José Durán, a quien se conocía por el reverendo P. Carlos, por ser este el nombre que abrazó en la Orden de franciscanos...

Ha sido destinado a Murcia, el capitán de la Guardia civil de esta, don Luis Iribaren. Su marcha ha de ser muy sentida, pues durante su estancia aquí se ha captado generales simpatías.

El Ayuntamiento de esta, por falta de licitadores en la subasta para cubrir el cupo de consumos, ha acordado recaudar por Administración municipal, nombrándose administrador a don Mariano Cortés Molina, que ha ofrecido para ello suficiente garantía.

Continúan ultimándose los detalles de la función que tendrá lugar esta noche, en el teatro Isabel la Católica, cuyos productos se destinan a la Asociación Granadina de Caridad.

En honor de Afán de Ribera

Devolvieron las localidades, después de satisfacer el importe de las mismas, los señores Hurtado y López Zayas. Se han donado las siguientes cantidades: El 'Círculo Granadino', 25 pesetas; el círculo 'La Amistad', 66; el círculo 'El Comercio', 44; el Viceconsul inglés, 10; total, 145.

De los pueblos

A la edad de 74 años ha fallecido en Almuñécar, la respetable señora doña Dolores Guidet Calvente. Su entierro fue una verdadera manifestación de duelo, rindiéndose tributo a sus acrisoladas virtudes y a su caridad inagotable...

Delegación de Hacienda.

Se ha concedido pensión mensual de 250 pesetas al soldado Antonio Fernández Ramírez, por una cruz que posee. De 1875 pesetas anuales a doña Paulina Cruzal, viuda del catedrático de esta Universidad, don Leopoldo Eguilaz.

A Cádiz la de doña Cristina y doña María Bárbara Montero, hermanas del coronel de artillería don Enrique. Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don José Galán Rojas, que servía en la de Zaragoza.

Terminada la reunión, y hecho en brillantes frases el resumen de los discursos por el señor Sánchez Puente, se acordó dirigir al señor Borens un telegrama de adhesión y saludo, y de protesta contra la conducta del canónigo señor Morales en la política de este distrito.

SECCIÓN JUDICIAL

Señalamientos para hoy Sala de lo civil.—Juzgado de Málaga: don José León, con la Sociedad, Vázquez y Compañía; sobre pago de cantidad: abogado, Sr. Sáez; procurador señor Tortosa; secretario, señor Serna.

Ayer se recibieron en esta Audiencia las siguientes: Juzgado de Ugrájar: doña Mateana Martín Fernández, con don Francisco Claro Calisalvo Hurtado, sobre reclamación de cantidad.

Ugrájar: juicio voluntario de testamentaria por obito de don Bernabé Martín García. Guadix: Gabriel Babón con Miguel Vandosele Gil, sobre reclamación de cantidad. Motril: contra Francisco Bustos Frort, por atentado.

Montefrío: contra Nicolás Blanquez y otro, por hurto. Santafé: contra Francisco Rodríguez García, por lesiones. Orgiva: contra Francisco Martín Álvarez, por disparo de arma de fuego.

Sagrario: contra Manuel López, por hurto. Sagrario: contra Carmen Medrano Arroyo, por hurto. Sagrario: contra Manuel López Muñoz, por disparo de arma de fuego y lesiones.

El juez de Antequera, don José Baleriola y Albadalejo ha sido ascendido a Magistrado de la Audiencia de Soria.

Mercados. Precios del 21 de Diciembre de 1906.

Table with columns for location (Alhóndiga de granos GRANADA, MALAGA, SEVILLA) and various goods (Aceites, Harina, etc.) with prices.

Estación Meteorológica de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

Table with columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Data for Dec 21, 1906.

Notas curiosas

La mayor locomotora del mundo. La mayor locomotora del mundo ha sido concluida recientemente en los 'Baldwin Locomotive Works' de Filadelfia. Es una máquina de cuatro cilindros y dos pares de ruedas motrices.

El maestro Ventura, tan bien como de costumbre. Es de justicia consignar los plácemes que obtuvo el trompa señor Morcillo, en el acto tercero de Marina.

Isabel la Católica

El octavo no mentir, de Echegaray (M) satisfizo al público. A éste le agradaron las situaciones de la obra, cual si por vez primera la viese. Bien es verdad que los artistas del señor Echaide hicieron una creación de ella, especialmente nuestro paisano, que estuvo inimitable, la señora Echevarría y la señorita Herrero.

Varias noticias

Se activan en Cervantes los ensayos para la reprise de La niña de los cantares y La toma de Granada. La señora Mata, de la compañía Echaide, se encuentra casi restablecida.

MINAS

Don Eugenio Berdiel Artieda ha solicitado la propiedad de 35 pertenencias mineras de hierro, con el nombre de La ampliación a Santa Teresa, en término municipal de Beznar. Don Johannes Fruotting, 20 con el de Peceos, en Lanjarón.

Servicios Municipales

Personal invertido ayer en las obras municipales: Calle de la Carnicería, 6; arreglo del camino de Ambrós, 20; idem del Viznar, 10; idem del Alfacar, 3; calle del Gran Capatán 9; tubería de hierro de la calle de la Duquesa, 21; Avenida de las estaciones, 64; idem del Hospicio, 15; construcción de un grupo de casas para obreros 2; repoblación del arbolado, 17; total 167.

REGISTRO CIVIL

Ayer se registraron las siguientes inscripciones: Juzgado del Sagrario.—Han fallecido: don José Casares Peregrina, doña Amalia Martínez Romero, Rafael Alfonso González, Dolores Crespo Ruiz y Leonardo López Sánchez, párvulo.—Nacimientos: 4. Salvador.—Ha fallecido: doña Josefa Molina Bonilla, doña Angustias García Reyes. Nacimientos, tres. Campillo.—Han fallecido: don José Taboada Jiménez, Rosario Ortiz Bravo, párvulo y doña Carmen Martín Puente.—Nacimientos uno.

Estafeta de la Provincia

El Gobernador civil ha aprobado el repartimiento de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de La Peza. También ha autorizado el presupuesto ordinario para 1907, confeccionado por el Ayuntamiento de Cajar.

Prensa Oficial

Contiene la de ayer las notas canjeadas entre el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de España en Lisboa y el ministro de Negocios extranjeros de Portugal, relativas a la demarcación hecha por ambos países contratantes de la línea de frontera entre los dos países a que se refiere el Tratado de límites de Septiembre de 1864, desde la desembocadura del río Miño hasta la confluencia del Caya con el Guadiana.

Sección Religiosa.

Cultos para hoy Santos del día 22.—Santos Demetrio, Honorato y Floro mártires, San Querequim obispo. Tempora.—Hoy es día de ayuno y de abstinencia de carnes. Los que gozan del privilegio de la Santa Bula, no pueden promiscuar, ó lo que es igual, tomar carne y pescado en una misma comida.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de Santa Lucía virgen y mártir (día 13 Diciembre) con rito doble y color encarnado. Comemoración y Evangelio último del sábado de Temporas.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de Reyes Católicos. Jubileo de 40 horas.—En la Iglesia del Salvador en sufragio de los señores Condes de Antillón á devoción de sus hijos.

Se manifiesta á las ocho de la mañana y se oculta á las cinco de la tarde. Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, á las ocho y media.

Misas cantadas de aguinaldo.—En las Carmelitas Calzadas, Santa Escolástica y Santa María Magdalena á las siete de la mañana.

Misas cantadas de sábado.—En la Catedral á las ocho de la mañana.—En Nuestra Señora de Gracia, á las siete.—En Nuestra Señora de las Angustias, á las nueve.

Misa cantada de témpora.—En la Santa Iglesia Catedral á las diez de la mañana con ornamentos de color morado sin Gloria, Credo, ni órgano.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, á las nueve y media de la mañana. En Nuestro Salvador á las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, á las ocho y media y á las nueve de la mañana.—En la Capilla Real, á las ocho y media. En San Andrés, á las ocho.—En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media á las once de la mañana.—Hay Misa á las doce en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y Nuestro Salvador.

Jornadas.—En la Iglesia de M. M. Capuchinas, San Antón, á las seis de la noche y oración del señor don Melchor Puga López carillán del Hospicio provincial.

Indulgencia.—Pueden lucrarse todos los fieles cristianos que, confesados y comungados, y teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten cinco Iglesias ó cinco altares de una misma Iglesia, rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada) en la Iglesia parroquial del Sagrario.

La venerable orden tercera de San Francisco de Asís establecida canónicamente en la iglesia de Capuchinos (Triunfo), celebrará sus ejercicios mensuales el domingo 23 de los corrientes, en la forma siguiente: La comunión general será á las ocho y media.

El ejercicio de la tarde, á las cuatro, con exposición de S. D. M., y sermón que predicará el R. P. Hermenegildo de Sevilla, terminando con la procesión.

Las personas que deseen pertenecer á dicha Orden Tercera, darán sus nombres en la portería del convento de Capuchinos.

Su Excelencia Ilustrísima concedió 100 liras de indulgencia á todos los fieles que asistan á estos cultos, por cualquier acto religioso que practiquen.

En San Antón se hace el ejercicio de las Jornadas, asistiendo la capilla Isidoriana.

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

El Gobernador civil ha aprobado el repartimiento de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de La Peza. También ha autorizado el presupuesto ordinario para 1907, confeccionado por el Ayuntamiento de Cajar.

Ha comunicado el Gobernador la Real orden que confirma la suspensión del Ayuntamiento de Orce.

Así mismo ha comunicado el auto de procesamiento y suspensión dictado contra el Alcalde de Morealeda, D. Juan Campaña Gamir, y el Depositario de fondos de aquel municipio, con Salvador Loza Espinola.

Ha sido aprobada la concentración de guardia civil que tuvo lugar en Alama.

El Gobernador civil ha prevenido al Alcalde de Lanjarón, que inmediatamente cumpla las órdenes que le tiene comunicadas el Presidente de la Diputación provincial.

Comunican de Alqueife, que el día 17 del actual, Isidro Cobo Sánchez acometió al secretario del Ayuntamiento del dicho pueblo, don Gabino Porcel Molero, haciéndole un disparo de arma de fuego.

El señor Porcel resultó ileso.

ESPECTACULOS

Compañía de zarzuela y ópera española.—Funciones para hoy. A las 8.—La mala sombra. A las 9.—La ópera española, Bohemia. Butacas 250; entrada principal, 075; paraiso, 25.

Isabel la Católica

Funciones para hoy. A las ocho y media. El estigma y el juguete cómico en un acto, Nicolás. Butacas, 200 pesetas; entrada principal, 050; paraiso, 027.

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA

COTIZACION ACTUAL Azúcares de remolacha. Píle marca P. F. P. 4 95-50 ptas. Los 100 kilo Píle marca P. F. P. 4 95-25 Píle marca G. P. 4 94-75 Píle marca G. P. 4 94-50 Píle marca G. P. 4 94-50 Píle marca G. P. 4 94-00 Píle marca G. P. 4 93-00

Se vagón estación Granada, Atarfe, Pinos Puente ó Ilorra. Con 2 por 100 descuento y haciendo el pago al pasar el pedido 112 por 100 descuento más sobre el importe líquido del mismo.

Nota. Se vende hasta un saco pagando su importe al hacer el pedido, con descuento de 2 por 100.

La Granadina DINERO

por prendas, alhajas y otros efectos. Alta tasación. Venta á plizos desde cinco céntimos en adelante.

ESCUDO DEL CARMEN, 12 Casa donde estuvo el Monte de Piedad.

LA PANIFICADORA MOTRILEÑA Solares, 18 PAN DE MOTRIL SE SIRVE Á DOMICILIO Teléfono, 288

Sindicato de la 'Agrícola Granadina,' Se pone en conocimiento de los señores socios del mismo, que tienen á su disposición: ABONOS para toda clase de cultivos á base de fórmulas especiales. Primeras materias para abonos: Superfosfato de cal de 18/20. Sulfato de amoníaco inglés de 24/25 de amoníaco. Sales de potasa de Staffurt. Escorias Thomas de 18 [20 marca 'Estrella', Sulfato de hierro pol p. Nitrate de sosa de 95 por 100 de pureza y 15/16 de ázoe. LABORATORIO AGRICOLA para el análisis de tierras, guanos y primeras materias. OFICINAS Y DEPOSITO CENTRAL EN GRANADA, Plaza de la Universidad, n.º DEPOSITO EN SANTAFE para servir los pedidos á los señores socios de los pueblos inmediatos.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc. HERNIAS (quebraduras) Se combaten, con éxito siempre seguro, por medio de los aparatos especiales, con Real privilegio de invención (patente número 27.791), del ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, autor del único método, verdaderamente científico, para el tratamiento mecánico de las hernias, reconocido así, y por tal motivo aceptado y elogiado por las eminencias médicas de España. Garantizamos para toda clase de hernias, aun siendo voluminosas y rebeldes, su curación absoluta y permanente, por grandes que sean los esfuerzos que se hagan al toser ó con el trabajo corporal. Con nuestro sistema se obtiene la curación en un gran número de casos. Para construir un aparato de nuestro privilegio de invención, es necesario que el herniado se presente, pues los mecanismos han de variar según sean las condiciones anatómicas de la hernia. Servir un aparato que se pide por carta, equivale á enviar, con uno ú otro nombre, un bragero puramente de remesa, el cual agrava casi siempre la enfermedad á que se aplica, y por cuya razón ningún médico ilustrado lo aconsejará jamás. Si queréis adquirir datos y nociones que os interesan, pedid á dicho ortopédico el FOLLETO titulado 'Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento,' que ha publicado recientemente y que envía gratis á todo el mundo. Consulta ortopédica gratis. Horas, de once á una y de tres á seis. Gabinete Ortopédico. Puerta del Sol, 9, principal derecha, Madrid. (Fundado en 1897). AVISO INTERESANTE.—Dicho ortopédico contestará, indicándoles las fechas exactas en que recibirá consultas en GRANADA el médico auxiliar suyo, á cuantas personas le escriban expresando sus deseos de consultarle para someterse á su método de tratamiento, pero que por cualquier circunstancia no pueden ir á Madrid. El autor de este sistema é inventor de los APARATOS mencionados, responde de los efectos de éstos, tanto si se encargan por mediación de dicho auxiliar, como si se los encargan, personalmente, en su GABINETE de Madrid.

CAFÉ DEL SIGLO Todas las noches, de siete y media á diez y media, escogidos conciertos, por reputados profesores.

CONSULTA ESPECIAL de enfermedades de la vista, Por el Dr. Guillermo S. Aguilera, ex-jefe de Clínica Oftalmológica en París y Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina. De dos á cuatro.—Gómez, 9.

NOTAS MILITARES Servicio de la plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don José López Torres, coronel de Córdoba.—Imaginería, don Andrés Saliquet Grillot, coronel de Victoria.—Hospital y provisiones, don Ramón Alvarez Ossorio, cuarto capitán de Victoria.—Plantón en el Gobierno militar, Victoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de su excelencia, el sargento mayor de Plaza, Manuel Gil.

Los individuos Francisco Jiménez Zambra no, Adolfo Ordóñez Torres, Emilio García Ramírez, Francisco Valle Vazquez, Antonio Abalo Hernández, Miguel González Olmos, Antonio Rodríguez Alonso y Juan Bazán Díaz, que residen en esta plaza y han servido en el regimiento de Lanceros de Villaviciosa 6.º de caballería, deben presentarse antes de fin del presente mes, á pasar la revista anual prevenida, en el 4.º Depósito de Reserva de caballería, sito en la zona de reclutamiento de esta capital.

Hay 22, puede cobrar sus pagas el personal que las percibe por conducto del oficial segundo del Cuerpo de oficinas militares, don José Rodríguez Perandrés.

Queda abierta la suscripción por todo el año 1907, á las siguientes magníficas revistas ilustradas: Ilustración Artística; Ilustración Española y Americana, y El Album Salón. También se suscribe á la nueva edición de El Abogado popular, que es una verdadera Enciclopedia Jurídica, que facilita en gran manera el trabajo á los señores Abogados. Se compone de seis tomos encuadernados. Y al nuevo Diccionario Enciclopédico, con magníficos cromos, á 2 reales cuaderno. Los señores editores reciben las suscripciones por conducto de la casa Pons, Plaza Nueva, 7, 2.º, derecha.—Granada.

TUBERCULOSIS

Nuevo medicamento para su curación Llamam justamente la atención los brillantes resultados obtenidos por el Doctor Xàlbarber, ilustrado médico del Primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar por el 'Histógeno Llopis'.

En su luminoso dictámen, que extractamos brevemente dice: 'Tanto en los enfermos de dicho Dispensario como en los de mi clientela particular, he tenido ocasión de usar repetidas veces el 'Histógeno Llopis', cuyos resultados me han convencido de que este preparado es un reconstituyente de primer orden en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar. Tratándose de una enfermedad como la tuberculosis, que hiere profundamente la nutrición, es claro que la preparación de las pérdidas que sufre el organismo víctima de esta enfermedad, constituye hoy por hoy una de sus capitales indicaciones. En este sentido, el 'Histógeno Llopis', llena cumplidamente la indicación aludida, y así lo confirman los beneficios que pronto experimenta el estado general del enfermo.

Muy escasas son las contra-indicaciones que puede tener el 'Histógeno Llopis'. En general puede decir que todos las formas clínicas de la tuberculosis son compatibles con esta medicación. Hay que tener en cuenta, sin embargo, dada la composición del preparado, los casos de posible intolerancia, y lo que es más importante aún (según mi práctica me ha enseñado), la conveniencia de regular la administración del referido producto según el estado del enfermo y las variables necesidades que ofrece el largo curso de la tuberculosis, al objeto de evitar los inconvenientes de la acumulación y obtener del tratamiento todas las ventajas posibles. Estas son particularidades que no pueden detallarse aquí, y cuya apreciación sólo compete al facultativo, que en todo tiempo debe vigilar y ordenar la administración del citado medicamento.

En resumen, creo que el 'Histógeno Llopis', es un reconstituyente de utilidad indiscutible contra la tuberculosis pulmonar. Las anteriores líneas constituyen el testimonio exacto de lo que es y de lo que vale el 'Histógeno Llopis'.

Tipografía del NOTICIERO GRANADINO. Manuel Paso, 2. (Antes Taboza)

Sociedad anónima Cros. -- Barcelona FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias
 Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11. Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4

renombrados

Milagrosos confites COSTANZI

Para las estrecheces Uretrales
 Uretritis-Prostatitis-Cistitis
 Catarros de la Vejiga



COSTANZI

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los **Confites Costanzi**, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que donan a las vías urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males Venéreos Purgación reciente ó crónica, goma militar, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados **Confites ó Inyección Costanzi**. Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifítico **Roob Costanzi**, depurativo insuperable de la sangre infectada. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades, ha de recurrir forzosamente a dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas, se acuda á las especialidades **Costanzi**, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

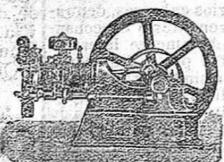
En el Consultorio de la calle Conde del Asalto, 4, Barcelona, se contesta gratis y con reserva, las consultas que se hacen por escrito, dirigidas al Director.

Venta en Granada: en las acreditadas farmacias de **M. González, J. López Rubio** y principales.

Depósito exclusivo para España: **Farmacia Grau Inglada**
 Barcelona

Motores de Gas Pobre

Legítimos Otto
 60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.



GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ, Madrid, Galdo 2
 Compañía Anónima de los legítimos Motores Otto.

Programa
 y contestaciones para los exámenes de Secretarios de Ayuntamiento, publicados por la Redacción de *El Sec.ariado* ó por *El Consultor de los Ayuntamientos*.
 Librería de Horacio Almendros.

SE ALQUILA
 una cochera y cuadra con agua, en la calle del Toril, núm. 19. Darán razón: San Isidro, 1, duplicado.

TRASLADOS
 de Loterías á 50 céntimos el 100.
 Especiales para el sorteo de Navidad, con la liquidación de lo que corresponde á cada cantidad que se juegue, á céntimo cada uno. El ciento 75 céntimos.
 Librería de Horacio Almendros.

DENTADURAS
 eficaces: enseña á hacerlas en pocas lecciones; el profesor y capellán retirado, señor Estévez, Placeta de San Agustín, 7; 2.º - Granada.

EL FÉNIX

COMPANIA FRANCESA fundada en 1819

Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.
¡86 AÑOS DE EXISTENCIA!

Esta Compañía, de primer orden por sus inmensas garantías y su antigüedad, es apreciadísima en toda Europa donde opera; en España posee una gran cartera, siendo su nombre verdaderamente popular.

Dirección única para la provincia de Granada:
Don Marino Antequera
 CARRERA DE GENIL, NUM. 48
 Agencia del "Banco Hipotecario de España."

PARA LAS HERNIAS
 EL **Vendaje Barrère**
 de universal y reconocido éxito es el mejor que puede emplearse.
 Único y exclusivo depositario para Granada y su provincia:
DON MIGUEL GONZALEZ PERALES
 Farmacia y Droguería de **SAN GIL**

INTERESA
 á todos saber que los mejores CHOCOLATES que se toman en Granada son los que elaboran á brazo en el almacén **PIE DE LA TORRE** y en la Sucursal «Antigua Casa de Auriolos.»

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dineros en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Extranjero) al contado?

En Alemania confían á los Españoles.

Una casa servidora suscrita al pie le sirve á precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que Vd. indicará, puestas en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.

Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para retratar, jmelos y millares artículos más.
 Escriba Vd. á la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer
 Berlin S. W. 48, Friedrichstrasse 27
 mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelto (sin pegar) y á vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

La Confianza

Reyes Católicos, 36

Esta casa realiza todas las existencias, haciendo grandes rebajas en el precio de todos los artículos.

NOTA DE PRECIOS

A 20	céntimos vara,	preciosas franelas para vestidos.
" 35	" "	franelas, de buena calidad, para camisas.
" 40	" "	bonitos armures negros para vestidos.
" 65	" "	pañetes, con bonitas cenefas, para camillas.
" 75	" "	piqués, con pelo, en bonitos dibujos.
" 75	" "	paños, pura lana, colores lisos para vestidos
" 1	pesetas	terciopelos para adornos y blusas.
" 1,10	" "	yutes de gran calidad y bonitos dibujos.
" 1,50	" "	panas, de buena calidad, para pantalón.
" 2	" "	astrakanes negros con siete cuartas de ancho.
" 1,50	" "	cortés, para pantalón, todo lana.
" 3,50	" "	cortés, para trajes, de abrigo y lana pura.
" 1,25	" "	camisetas afelpadas para caballero.
" 3,50	" "	paraguas, de buena calidad, con bastón de hierro.
" 18	" "	pellisnas, con astrakán, para caballero, (las que valen á 30 pesetas).
" 5	céntimos	pañuelos para bolsillo.
" 60	" "	cube-corsés, en todos colores, para señora.
" 15	" "	par, calcetines crudos para caballero.
" 15	" "	par, medias negras para señora.
" 25	" "	toallas afelpadas de buena calidad.
" 50	" "	toquillas punto lana.
" 45	" "	toallas afelpadas con bonitas letras bordadas.
Gran surtido	" "	en paños azules, para capas de caballero.
Gran surtido	" "	en géneros, para trajes de caballero.
Gran surtido	" "	en géneros, para gabanes de caballero.
Gran surtido	" "	en géneros de punto, de todas clases.
Gran surtido	" "	en abrigos, de todas formas, para señora.
Gran surtido	" "	en capas, de buena confección para caballero.
Gran surtido	" "	en lanas y paños para vestidos de señora.

Además de los anunciados, hay infinidad de artículos que venderemos muy baratos. Los paños para capas, géneros para trajes, gabanes y pardedos, pueden adquirirse más baratos que en las fábricas.
 Visítad este Establecimiento y verán es verdad cuanto ofrecemos.

Reyes Católicos, 36 **LA CONFIANZA** Precio fijo

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas
 Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, á saber: Enero, 3 Febrero, 5 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 25 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre, directamente para Génova, Por-Sala, Suecia, Colombia, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean 25 Enero, 20 Febrero, 17 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba Méjico
 Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costaniza y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba Méjico
 Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 23 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos de tránsito con trasbordos en Puerto Rico y Puerto Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Curacao con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Caracas.

Línea de Buenos Aires
 Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Capablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo
 Servicio bimensual saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 25 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger
 Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeiras y Gibraltar.
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como no acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á visitantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convenientes por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

VISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios especiales. La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes: **D. MANUEL ESPEJO, San José, 19**

Antes de comprar ó vender alhajas interesa á todos conocer precios y surtidos de la casa **SAN JERONIMO** ZACATIN, NÚM. 33

La estafa mayor del mundo

EL PROCESO HUMBERT

P.—¿Y usted que dice, Federico?

«Federico.»—Digo que lo he sabido por la acusación fiscal, y como en ella hay muchas cosas inexactas...

P.—¿Qué dice usted?

«Federico.»—Lo demostraré.

P.—Bueno, lo demostrará usted. He aquí la pregunta que quiero dirigirle: ¿por qué teniendo una fortuna tan grande compraron ustedes tres títulos tan pequeños?

«Teresa.»—Yo los compré.

P.—¿Por qué los compró usted?

«Teresa.»—Compré cuatro títulos y no tres.

P.—¿Para qué?

R.—Compré uno de 400 francos

y otro de 200; en fin; cuatro títulos, tres de los cuales los compré con el dinero ganado por Federico.

P.—Entendido; pero no dice usted por qué ha comprado los tales títulos ni por qué no cobró los cupones de ellos. ¿Está usted segura de que existen estos títulos?

R.—Sí.

P.—¿Y que están depositados en un Banco?

R.—Sí.

P.—El liquidador de ese Banco los ha buscado, pero no encontrado.

R.—Sin embargo, existen.

P.—No.

R.—¡Bah! la familia los tendrá.

P.—Le digo que no. Y ahora he de preguntarle si en alguna época...

R.—Sí, los títulos existen; la familia los dará. Se buscarán y se encontrarán. ¡Pensar que el señor Linol ha venido aquí para decir que yo había dicho!...

P.—Veamos, señora; repórtese usted.

R.—¡Ah! señor presidente; estoy enferma; pero déjeme usted hablar. Estoy peor de lo que usted cree; pero tengo mucho valor y hablaré. El señor Linol vino aquí durante el proceso Cattani para enemistarme con los Bernhardt, propósito de estos títulos. No he dicho jamás que Bernhardt sea un usurero; lo único que dije es que no debía haberse matado. Tenía derecho y razones para decirlo.

P.—Quiero hacerle ahora una pregunta: ¿es cierto que en cierta época enseñó usted dentro de una bolsita de seda estos tres títulos?

R.—Nunca, nunca los exhibí.

P.—¿Afirma usted que no?

R.—No es exacto; que me lo digan los testigos.

P.—Diga usted sí ó no; ¿diga si mostró dentro de un saquito los tres títulos de Renta diciendo que representaban un capital de muchos millones? Le he hecho una pregunta: ¿con decir «no» ya basta.

R.—Diré cuanto debo decir á to-

dos; no sólo á los que están aquí, sino á todos los acreedores.

LA HERENCIA DE LOS CRAWFORD

P.—Ha llegado la ocasión de hablar de la famosa herencia. Explíqueme en breves palabras, para que todo el mundo lo entienda, en qué condiciones se presenta este asunto ante el espectador imparcial. Conste que no voy á propagar la cuestión; voy á hacer un simple relato que la acusación ó la defensa estén en su derecho de rectificar. En cierta época Teresa Humbert dijo haber heredado una fortuna considerable, en virtud de un testamento que dice así:

«Lego en plena propiedad todos mis bienes á María Teresa Daurignac, hija de mi amigo Daurignac.»

«Escrito por mí mismo en Niza á 6 de Septiembre de 1877.—Firmado: Enrique Roberto Crawford.»

Esta herencia prevenía de Portugal ó España, de otra parte, pues esto importa poco, según decía usted.

R.—Y lo repito.
 P.—Fué aceptada y realizada en títulos de la Deuda Francesa de 3 por 100 al portador.

R.—5 por 100, 4 por 100, 4 y medio por 100, 3 por 100; ha habido varias conversiones.

P.—Decíamos que en Renta Francesa al portador, encerrada en una caja de caudales en París, disfrutaba usted tranquilamente de esta fortuna cuando se descubrió un segundo testamento.

R.—No ocurrieron así los hechos.

P.—De todos modos ya he dicho que no iba á resolver el asunto. He aquí el segundo testamento: «Este es mi testamento.

«Quiero que después de mi muerte se haga tres partes de cuanto poseo: una para María Daurignac, otra para mi sobrino Roberto Crawford y la última para mi otro sobrino Enrique Crawford, con la obligación de que, entre todos, constituyan un capital suficiente para servir una renta de 30,000 francos

mensuales á María Teresa Daurignac.»

«6 de Septiembre de 1877.
 «Firmado: Enrique Roberto Crawford»

Como se ve ambos testamentos eran de una misma fecha. Había, pues, un conflicto entre las dos disposiciones. Esperando la solución del litigio y la conciliación que estos dos testamentos podían hacer necesaria, los Crawford dejaron en manos de Teresa Humbert, en calidad de depósito, toda la fortuna.

Pero en el escrito que así lo estipulaba es de notar una cláusula, según la cual, cada tres meses debía procederse á emplear la cantidad que produjera la renta de los cupones en nuevos títulos de la Deuda, y añadir que, en caso de gastar un céntimo siquiera Teresa Humbert, de la suma confiada á su cuidado, perdía todos sus derechos, así á la herencia como á los 30,000 francos de renta.

Este pacto, contraído entre los

